



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN
DPTO. GESTIÓN COMERCIAL COMPLEMENTARIA
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**

**OFICIO ORDINARIO 3.3D N° 13464/2023
ANT.: SOLICITUD WEB N° 99088 DEL 30/07/2023
MAT.: ACTUALIZACIÓN CONVENIO SOLICITUD WEB N°
99088
SANTIAGO , 03/08/2023**

**DE : MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**

A : GERALDINE DEL CARMEN VALDEBENITO MOLL GE.VALDEBENITOMOLL@GMAIL.COM

En relación a la solicitud presentada, le informamos que corresponde actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, del Profesional D. **GERALDINE DEL CARMEN VALDEBENITO MOLL, [REDACTED] PSICOLOGA**, dado que se encuentra inscrito con fecha **16/07/2022**, con las siguientes prestaciones convenidas:

En virtud de lo anterior, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESTACIONES AUTORIZADAS						
902001	902002	902003	902010	902011	902012	902013
902014	902015	902016	902017	902018	902019	902020

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN	SITUACIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] GA

Las actualizaciones señaladas serán registradas en nuestro Sistema de Prestadores y Pago MLE y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**MARIANELA VILLA VALENZUELA
JEFE(A)
SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN**

MVV / agf
DISTRIBUCIÓN:

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

qvDcNTF3

Código de Verificación